Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expediente:	831/2020
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.	
Tipo:	EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

COMUNICADO DE LA ALCALDÍA

En el seno de la reunión celebrada por la Comisión de Seguimiento sobre Coronavirus, el pasado 7 de mayo del 2020, hemos confirmado la mejoría y alta de las dos personas contagiadas de COVID-19 en Doña Mencía, así como de todas aquellas que permanecían en seguimiento domiciliario como medida de precaución. Por lo que, según se nos comunica, a día de hoy, no existe ningún caso de contagio por Coronavirus en nuestra localidad.

Todo ello es motivo de satisfacción para este Ayuntamiento, que a través de estas líneas quiere trasladar nuestra más sincera felicitación a las personas que han superado esta enfermedad, así como al resto de la ciudadanía menciana, por el compromiso con la salud y la responsabilidad mostrada durante el periodo de confinamiento vivido.

Satisfacción que no puede hacernos olvidar que, a pesar de ello, continuamos aún en estado de alarma, llevándonos a insistir en el manteniendo del rigor en el respeto a las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias, sabedores de que solo el estricto cumplimiento de las mismas es garantía de salud para todos y todas.

Por lo que recordamos que en nuestra localidad:

- ✓ Únicamente se debe salir a pasear solos o en compañía de la persona con la que se convive, durante el plazo máximo de una hora diaria, entre las 6 de la mañana y las 11 de la noche.
- ✓ Se puede ejercer la práctica deportiva habitual de modo individual sin salir nunca del término municipal.
- ✓ Debe respetarse siempre la distancia de mínima seguridad entre personas (2 mts), por lo que se debe evitar la formación de corrillos o grupos.
- ✓ Sigue siendo recomendable el uso de mascarillas, higiene de manos y todas las medidas de protección.
- ✓ La asistencia a establecimientos comerciales debe hacerse mediante cita previa, evitando la concentración de personas en su interior.

Ayuntamiento de Doña Mencía – Plaza de Andalucía, 1 - 14860 Doña Mencía (Córdoba) - CIF P1402200H.

Código seguro de verificación (CSV):
3729 8E85 E79F CC96 5034
(37)298E85E79FCC965034
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 8/5/2020
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expediente:	831/2020
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.	
Tipo:	EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Medidas todas ellas, cuyo control es función de la Policía Local, que actúa en este caso como garantía de seguridad para toda la ciudadanía, por lo que rogamos la máxima compresión y colaboración de todos y todas con tan difícil labor.

Doña Mencía 8 de Mayo 2020.

El Alcalde,

(documento firmado digitalmente)

Salvador Cubero Priego

Ayuntamiento de Doña Mencía – Plaza de Andalucía, 1 - 14860 Doña Mencía (Córdoba) - CIF P1402200H.

Código seguro de verificación (CSV):
3729 8E85 E79F CC96 5034
(37)298E85E79FCC965034
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://sede.eprinsa.es/dmencia (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 8/5/2020
pie_firma_conto_dpu_01